

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
DEL DÍA 10 DE MAYO DEL 2022

Siendo las dieciséis horas del día 10 de mayo del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Presidente (e), Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

**EL SECRETARIO GENERAL:**

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Con Oficio N° 391-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2022, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que se ha establecido la realización de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2022”, la Vicepresidencia de Investigación después de haber realizado las coordinaciones pertinentes, solicita la conformación de las comisiones que participarán en el referido evento conforme a su propuesta presentada.
3. Mediante Oficio N° 847-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 10 de mayo del 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de la Directiva “Normas y Procedimientos para el Requerimiento, Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Pasajes, por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional de la Universidad Nacional de Jaén”.
4. Mediante Oficio N° 005-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 10 de mayo del 2022, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zuñiga solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2022-SUNEDU-CD, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria autorizó la oferta de la maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible en la Universidad Nacional de Jaén, por lo que se viene desarrollando actividades en el marco del inicio del nuevo programa. Este proceso se realizó en el marco del proyecto MACCARD, financiado por la Unión Europea a través del programa Erasmus Plus - Capacity Building for Higher Education, código de proyecto 609562-EPP-1-2019-1-ES-EPPKA2-CBHE-JP. Luego de haber cumplido este hito e iniciar las clases de la maestría, ocho (8) docentes deberán viajar a las universidades de Sassari en Italia y Granada en España, la semana del 06 al 12 de junio de 2022 y del 27 junio al 3 de julio de 2022 respectivamente, por lo que solicita se autorice en esta primera etapa a los docentes que viajan a la Universidad de Sassari-Italia y que además la Universidad Nacional de Jaén asuma la contrapartida del gasto generado, los docentes que viajaran a Italia son:

Nombre	Universidad para visitar	Departamento Académico	Número de Pasaporte	Fecha de estancia
Lenin Quiñones Huatangari	Sassari	Ciencias Básicas y Aplicadas	116647171	01 al 14 de junio de 2022
Polito Michael Huayama Soplá	Sassari	Industrias Alimentarias	116470752	
Annick Huaccha Castillo	Sassari	Ingeniería Forestal y Ambiental	119042173	
Candy Ocaña Zuñiga	Sassari	Ingeniería Forestal y Ambiental	116645612	

Del mismo modo, solicita la aprobación del Plan de Viaje-Estancia de Investigación en la Universidad Nacional de Jaén, que tiene como objetivo: desarrollar capacidades de forma participativa en los docentes de la Universidad

## “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Nacional con sus pares de la UNTRM, UDA, IKIAM, UNG Y UNISS, conocer buenas prácticas para gestión del medio ambiente desarrolladas en la universidad de destino y empresas locales, intercambiar experiencias entre los docentes participantes de las universidades miembros del consorcio y la Universidad de Milan, realizar recorrido en los laboratorios del departamento agrícola de la Universidad de Sassari, potenciando las relaciones internacionales de la Universidad Nacional de Jaén.

5. Con Oficio N° 392-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que se ha elaborado el Plan de Trabajo de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022”, y remite a su despacho a fin de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.
6. Mediante Oficio N° 822-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de mayo del 2022, el Director General de Administración comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Plan de Trabajo denominado: “Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT”, cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 28,565.00 soles, según Informe N° 449-2022-UNJ/OPP de fecha 04 de mayo del 2022, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto.
7. Que, mediante Oficio N° 263-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 10 de mayo de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, que se modifique el artículo 7 del Reglamento General de Asistencia y Permanencia del Docente, con la finalidad que sea más explícito para el cumplimiento del registro de asistencia de los docentes.
8. Mediante Informe Legal N° 131-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 6 de mayo de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se debe declarar fundado en parte el Recurso de Reconsideración interpuesto por el docente Mg. Gilmer Robinson Jara Vergara, contra la Resolución N° 456-2021-CO-UNJ, del 30 de diciembre del 2021, que deja sin efecto la Resolución N° 310-2021-CO-UNJ, de fecha 07 de octubre del 2021, en *el extremo que deja sin efecto el nombramiento* del docente contratado de la Universidad Nacional de Jaén en la categoría de Auxiliar, con Modalidad de Contrato B3, Modalidad de Nombramiento DAUX TP 4H, Remuneración S/ 365.80 Soles, en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias; en observancia a lo establecido en el artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

### ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Conformar las Comisiones de trabajo que participaran en el evento de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2022” en la Universidad Nacional de Jaén, conforme se detalla a continuación:

Comisión Central: Encargada de garantizar el adecuado desarrollo del evento.

- Coordinador General: Dr. Lenin Quiñones Huatangari
- Secretaría de Organización: Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga.
- Secretaría de Administración: Dr. Manuel Emilio Milla Pino

Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones: Encargada de recepción, revisión y publicación de trabajos aceptados, además de maquetación y difusión del libro de resúmenes del evento.

- Responsable: Dr. Polito Michael Huayama Soplá.
- Miembro: Dr. Ricardo Angel Shimabuko Yza
- Miembro: Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López.
- Miembro: Dra. María Alina Cueva Ríos

**“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Comisión de Logística: Coordinación con las áreas correspondientes para diseño de afiches, web o foro del evento, correo electrónico, difusión, publicidad del evento y acondicionamiento de sala virtual y salón de conferencias. Buscar de ser posible colaboradores (auspiciadores) para el evento y además revisará la lista de inscritos y aprobará los participantes hábiles para la obtención de certificado.

- Responsable: Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo.
- Miembro: Mg. Sonia Medina Díaz
- Miembro: Lic. Lina Lesli Ruiz Navarrete.
- Miembro: Sra. María Consuelo Altamirano Olano.
- Miembro: Mg. María Marleny Torres Cruz.
- Miembro: Lic. Yvan Fernández Villalobos.
- Miembro: Srta. Nancy Nuñez Julca.

Comisión de Informática y Estadística: Web o foro del evento, correo electrónico y acondicionamiento de sala virtual.

- Responsable: Ing. Jorge Luis Granadino Meza.
- Miembro: Ing. Allison Withney Tesen Linares.
- Miembro: Bach. Hector Ricardo Pupuche Meza.
- Miembro: Tco. Carlos Alberto Duárez Sánchez.

**ACUERDO:** Encargar a las Comisiones de trabajo, realizar las acciones necesarias orientadas a implementar el evento de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2022” en la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Aprobar la Directiva “Normas y Procedimientos para el Requerimiento, Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Pasajes, por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional de la Universidad Nacional de Jaén”.

**ACUERDO:** Dejar sin Efecto la Resolución N° 265-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

**ACUERDO:** Autorizar al primer grupo de docentes realizar la estancia de investigación en la Universidad de Sassari-Italia, conforme al siguiente detalle:

Nombres	Universidad para visitar	Departamento Académico	Número de Pasaporte	Fecha de estancia
Lenin Quiñones Huatangari	Sassari	Ciencias Básicas y Aplicadas	116647171	01 al 14 de junio de 2022
Polito Michael Huayama Sopla	Sassari	Industrias Alimentarias	116470752	
Annick Huaccha Castillo	Sassari	Ingeniería Forestal y Ambiental	119042173	
Candy Ocaña Zuñiga	Sassari	Ingeniería Forestal y Ambiental	116645612	

**ACUERDO:** Aprobar el Plan de Viaje – Estancia de Investigación en la Universidad de Sassari – Italia.

**ACUERDO:** Disponer a los docentes que realizaran la estancia de investigación en la Universidad de Sassari-Italia, que a su retorno emitan un informe detallado de las actividades realizadas.

**ACUERDO:** Aprobar el Plan de Trabajo de la “IV Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – 2022” de la Universidad Nacional de Jaén.

## “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ACUERDO:** Aprobar el Plan de Trabajo denominado “Simulacro de Visita de Evaluación Externa con Fines de Acreditación – ICACIT” de la Universidad Nacional de Jaén.



**ACUERDO:** Modificar el artículo 7 en el extremo de la modalidad presencial del Reglamento General de Asistencia y Permanencia del Docente de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 149-2022-CO-UNJ de fecha 20 de abril de 2022, en los siguientes términos:

**Artículo 7:** El docente realizará su registro de asistencia, según las siguientes modalidades:


(...)

### MODALIDAD PRESENCIAL

“Los docentes se registrarán diariamente de lunes a viernes, una vez al día, en el reloj biométrico desde las 7 horas hasta las 18 horas, cuyo control de registro de asistencia estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, quien informará a los respectivos Responsables de los Departamentos Académicos.”




**ACUERDO:** Declarar fundado en parte el Recurso de Reconsideración interpuesto por el docente Mg. Gilmer Robinson Jara Vergara, contra la Resolución N° 456-2021-CO-UNJ, del 30 de diciembre del 2021, que deja sin efecto la Resolución N° 310-2021-CO-UNJ, de fecha 07 de octubre del 2021, en el extremo que deja sin efecto el nombramiento del docente contratado de la Universidad Nacional de Jaén en la categoría de Auxiliar, con Modalidad de Contrato B3, Modalidad de Nombramiento DAUX TP 4H, remuneración S/ 365.80 Soles, en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias; en observancia a lo establecido en el artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**ACUERDO:** Declarar la nulidad de la Resolución N° 456-2021-CO-UNJ, de fecha 30 de diciembre del 2021, que RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 302-2021-CO-UNJ y la Resolución N° 310-2021-CO-UNJ, en el extremo que deja sin efecto el nombramiento docente contratado Mg. Gilmer Robinson Jara Vergara, en la Universidad Nacional de Jaén, en la Categoría de Auxiliar, con Modalidad de Contrato B3, Modalidad de Nombramiento DAUX TP 4H, Remuneración S/ 365.80 Soles, en la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, conforme a lo expuesto ut supra.



**ACUERDO:** Declarar vigente la Resolución N° 310-2021-CO-UNJ, de fecha 07 de octubre del 2021, en el extremo que resuelve nombrar al docente contratado Mg. Gilmer Robinson Jara Vergara, en la Universidad Nacional de Jaén, en la Categoría de Auxiliar, con Modalidad de Contrato B3, Modalidad de Nombramiento DAUX TP 4H, Remuneración S/ 365.80 Soles, en la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

**ACUERDO:** Declarar improcedente la notificación de la Resolución N° 310-2021-CO-UNJ, de fecha 07 de octubre del 2021, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo, que dispone que el impugnante alcance las constancias y/o certificados de trabajo, correspondientes a sus declaraciones juradas que presentaron de manera virtual en el concurso en el cual participó.

### ORDEN DEL DÍA

- El Vicepresidente Académico propone que se lleve a cabo un empadronamiento de los vehículos motorizados de la comunidad universitaria toda vez que sus vehículos ingresan a la zona de estacionamiento del campus universitario.

## “AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- El Presidente (e) propone encargar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos realice la actualización del directorio de los docentes ordinarios por Departamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, en un Plazo de cinco (5) días hábiles.

### ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación las propuestas del Presidente (e) y del Vicepresidente Académico, y los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Disponer el empadronamiento de los vehículos motorizados de la comunidad universitaria, a fin de garantizar un uso adecuado de la zona de estacionamiento en el campus universitario. Para lo cual se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Licencia de Conducir.
- Tarjeta de Propiedad.
- SOAT.
- Carnet de Vacunación.

**ACUERDO:** Autorizar el ingreso a la zona de estacionamiento de los campus universitarios de los vehículos motorizados empadronados.

**ACUERDO:** Encargar al Director General de Administración las acciones que correspondan a fin de implementar el empadronamiento de los vehículos motorizados de la comunidad universitaria.

**ACUERDO:** Encargar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos realizar la actualización del directorio de los docentes ordinarios por Departamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, en un Plazo de cinco (5) días hábiles.

Siendo las dieciocho horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



*[Signature]*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Presidente (e)



*[Signature]*  
Dr. Walter Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico



*[Signature]*  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



*[Signature]*  
Dr. Juan Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General